



Timbres Fiscales
por 100 colones

Comprobante del trámite N° _____

Municipalidad de Puntarenas
Departamento de Inspeccion
FORMULARIO DE SOLICITUD DE ACTIVACION DE
PATENTE COMERCIAL

Nota: Antes de completar este formulario leer el dorso del mismo

DATOS DEL PATENTADO

Nombre del solicitante: (Patentado) _____
Cédula (Personal o jurídica) N° : _____
En caso de Persona Jurídica: Nombre del representante legal: _____ Cédula _____
Señalo como lugar o medio para recibir notificaciones: Tel: _____ Fax: _____
Dirección: _____ Correo electrónico: _____

DATOS DEL DUEÑO DE LA PROPIEDAD

Nombre del Propietario: _____
En caso de sociedades: Nombre del representante legal: _____
Cédula (Personal o jurídica) N° : _____

DATOS DEL LOCAL

Soy titular de la **patente comercial** del negocio con el nombre de _____ para la actividad de: _____
ubicado en (dirección exacta del Local) Distrito _____ Calle: _____ Avenida: _____
Otras señas: _____
Teléfono: _____ Fax: _____ correo electrónico: _____
Que por haber reunido los requisitos legales respectivos solicito: el cambio de actividad _____.

Firma del Patentado

N° de Cédula: _____

Firma del Dueño de la Propiedad

N° de Cédula _____

Autorizo a: _____ N° de Cédula: _____ para que presente y retire documentos con respecto a este trámite.

Firma de la persona autorizada: _____.

Además, se debe llenar la siguiente declaración jurada:

Declaración Jurada

Nosotros los abajo firmantes, de calidades antes mencionadas, apercibidos de las penas con que se castiga los delitos de falso testimonio y perjurio, declaramos bajo fe de juramento que la información que indicamos es verdadera.

Firmas: Del Patentado _____ Del dueño de la propiedad : _____

Se aclara que para el trámite de Solicitud de Patente Comercial nueva ES INDISPENSABLE que el Solicitante se encuentre al día en el pago de tributos municipales. Todos nuestros trámites y Servicios son TOTALMENTE GRATUITOS

Cualquier consulta en Ventanilla de Atención Especializada
1º piso Municipalidad de Puntarenas al Tel: 661-02-50 / Fax: 661-21-04

Municipalidad de Puntarenas
Departamento de Inspeccion
Requisitos Para la solicitud Cambio de Actividad de la Patente Comercial

SEÑOR (A) SOLICITANTE: Conforme a lo estipulado en la Ley de Tarifa de Impuestos Municipales del Cantón Central de la Provincia de Puntarenas Ley N° 7866, artículo 1° y siguientes y el artículo 79 del Código Municipal, nadie podrá abrir establecimientos dedicados a actividades lucrativas o realizar comercio en forma ambulante sin contar con la respectiva Licencia Municipal.

REQUISITOS GENERALES

- Formulario de Solicitud de Cambio de Actividad de Patente Comercial:** el cual debe ser firmado por el solicitante y el dueño de propiedad.

La información declarada por el patentado en el formulario tiene el carácter de declaración jurada, por lo que si los datos son falsos, la pena impuesta es de tres meses a dos años de prisión, según el artículo 311 del código penal y sus reformas.

- Copia de la **cédula de identidad del solicitante**. En caso de Sociedad anónima, presentar **certificación de personería**. En caso de ser extranjero presentar copia de la **cédula de residencia** (vigentes)
- Adjuntar **Timbres fiscales** por 100 colones
- Permiso de Funcionamiento de Salud:** extendido por el Ministerio de Salud, a todas aquellas actividades que lo requieran, según se decreta en el Reglamento General para el Otorgamiento de Permisos de Funcionamiento N° 30465-S, artículo primero.
- Constancia de la CCSS de no patrono o estar al día,** artículo número 74 de la Ley Constitutiva de la Caja Costarricense de Seguro social, de conformidad al Artículo 31 de esta Ley.
- Estar al día con el pago de impuestos municipales:** dicho trámite se realiza de manera interna por encargado de Ventanilla.

Información importante para tramitar su patente:

- Este formulario debe de venir completo, sin borradores ni tachones, de lo contrario no se aceptará. Será válido solamente el formulario original.
- **El Patentado debe estar al día con el pago de los Tributos Municipales,** incluidos arreglos de pago. De lo contrario la solicitud no será tramitada. Este trámite se realizará mediante una verificación interna. (Art. 10 del Reglamento a la Ley de Patentes y sus reformas).
- **Venta de Licores como actividad Primordial o Secundaria a actividad la comercial:** todo establecimiento dedicado a la venta de licores (bares, restaurantes, tabernas, clubes nocturnos etc.) debe ajustarse a las distancias establecidas el Art. 9 del Reglamento a la Ley de Licores y demás normativa que rige la materia, de no cumplir con este apartado no se autorizará el Traspaso de Patente Comercial (y cumplir con el resto de requisitos de licores)
- **En caso de suspender su actividad debe proceder a presentar el formulario de renuncia de la Patente de comercio;** caso contrario esta seguirá activa con sus respectivas consecuencias Fiscales y Legales.
- **Debe indicar lugar o medio para recibir notificaciones,** conforme a los mecanismos de la Ley 4755 Código de Normas y Procedimientos Tributarios.
- **Todos los documentos que se aporten para este trámite deben coincidir** con la nueva actividad que se va a desarrollar.

Se aclara que para el trámite de Solicitud de Patente Comercial nueva ES INDISPENSABLE que el Solicitante se encuentre al día en el pago de tributos municipales. Todos nuestros trámites y Servicios son TOTALMENTE GRATUITOS